



RBD: 25580-7

Puente Alto, Marzo de 2018

Montos de Financiamiento Compartido

Estimados Padres y Apoderados:

Por medio de la presente informo a usted, el Ministerio de Educación a través de la Resolución Exenta N° 312 de 24 de enero de 2018, procedió a fijar el valor del Financiamiento Compartido por concepto de los servicios educacionales que impartirá el Colegio Mirador y que corresponde a los siguientes:

Kínder: 10 cuotas de 1,3962 Unidades de Fomento, lo que alcanza un valor mensual de **\$ 37.500**

1° Básico a IV Medio: 10 de cuotas de 1,5158 Unidades de Fomento, lo que alcanza un valor mensual de **\$ 40.800**

Colegio Mirador de Puente Alto